



QUILLECO

Municipalidad
Secplan

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL
RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID
N°3652-17-LP20.

DECRETO ALCALDICIO N° 1109 /

QUILLECO, 11 DE AGOSTO DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°995 de fecha 14.07.2020, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID N°3652-17-LP20.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 28.07.2020, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID N°3652-17-LP20.
- 3- El Informe de Evaluación de Propuestas de fecha 10.08.2020, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID N°3652-17-LP20, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA, RUT 77.003.765-4, por un monto de \$59.991.694.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, TERCER LLAMADO", ID N°3652-17-LP20, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LTDA, RUT 77.003.765-4, por un monto de \$59.991.694.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/mic

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)